

Quilmes, 30 de Julio de 2002

VISTO la Resolución (CS) N ° 32/02, por la cual se llama a concursos de antecedentes y oposición, y el Expte. N ° 827- 0116/02, por el cual se sustancia el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, en el área Sociología, y

**CONSIDERANDO:**

Que el dictamen del Jurado actuante considera que el Profesor Marcelo Altomare, D.N.I.14.812.631, reúne las condiciones necesarias para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ordinario.

Que la Comisión de Evaluación, ha propuesto la designación del mencionado profesor.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 12º del Estatuto Universitario, el Consejo Superior se halla facultado para designar a los docentes Ordinarios, luego de realizarse concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

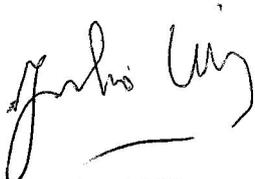
ARTICULO 1º: Designar a Marcelo Altomare, D.N.I. 14.812.631, como Profesor Adjunto Ordinario, en el área de Sociología, a partir del 30 de julio de 2002 y bajo los términos establecidos por el art. 27 º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 115/02



Luis G. Wall  
VICERRECTOR  
Asuntos Académicos  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES